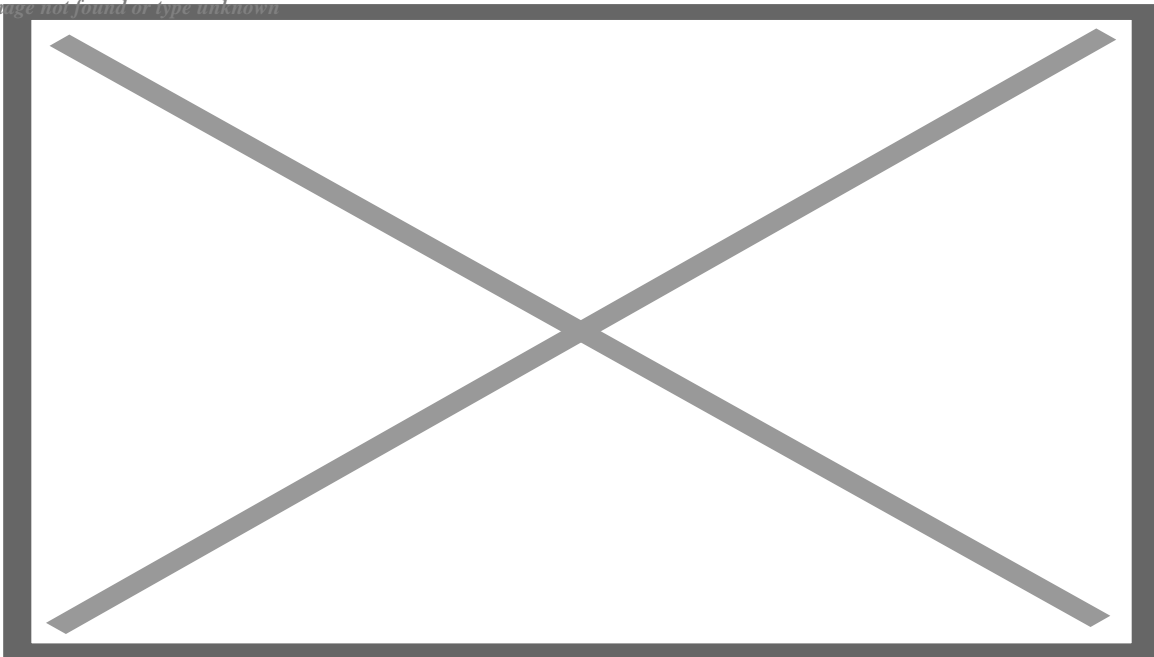


Tribunal boliviano rechaza recurso presentado por Jeanine Áñez

Image not found or type unknown



El juicio contra Áñez por el golpe de Estado de 2019 quedó suspendido hace 21 días en respuesta a un recurso presentado por la defensa. | Foto: ABI

La Paz, 27 may (RHC) El Tribunal Constitucional de Bolivia rechazó la víspera un recurso de inconstitucionalidad planteado por la expresidenta de facto, Jeanine Áñez, dentro del caso Golpe de Estado II, informó el ministro de Justicia de este país, Iván Lima.

Este proceso abierto contra Áñez la inculpa de varios delitos cometidos previamente a autoproclamarse como presidenta de Bolivia.

El máximo dirigente de la cartera de Justicia pidió a las autoridades competentes continuar con el proceso contra la expresidenta de facto perteneciente a la demanda del pueblo boliviano Memoria, verdad y justicia cumpliendo con los estándares del debido proceso.

El juicio contra Áñez por los acontecimientos en torno al golpe de Estado de 2019 quedó suspendido hace aproximadamente 21 días en respuesta al recurso presentado por la defensa de la acusada, por lo que aún se espera la audiencia en la que el juzgado dicte sentencia contra ella.

La exfuncionaria está detenida en el penitenciario de La Paz desde marzo de 2021, acusada primero por terrorismo, sedición y conspiración por el caso Golpe de Estado I, por lo que se ordenó cuatro meses de internamiento preventivo que posteriormente fueron ampliados a seis.

Sobre el proceso nombrado Golpe de Estado II, se investiga a Áñez por acciones desarrolladas cuando fungía como vicepresidenta de la Cámara Alta, las cuales hicieron que pudiera acceder a la presidencia en 2019 de forma irregular. **(Fuente: [Telesur](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/289021-tribunal-boliviano-rechaza-recurso-presentado-por-jeanine-anez>



Radio Habana Cuba